	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4 Fecha Aprobación XXXX
	Código	Nombre del manual	Fecha Vencimiento XXXX


## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETIVO.....	2
1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	2
2. ALCANCE .....	2
3. DEFINICIONES.....	3
4. MARCO LEGAL.....	3
5. METODOLOGIA .....	3
I. ¿Quiénes somos? .....	3
II. Valores Corporativos .....	4
III. Premisas de actuación .....	5
IV. Mecanismos de Gobierno para asuntos éticos .....	12
V. Canales de reporte por incumplimiento y línea ética .....	12
6. CAPACITACION Y SOCIALIZACION .....	13
7. NIVEL DE MONITORIA .....	13
8. COMITÉS.....	13
I. Comité de Ética y Conducta .....	13
9. MODIFICACIONES.....	14



DOCUMENTO CONTROLADO

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva

	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX Fecha Vencimiento XXXX

## INTRODUCCIÓN

El Código de Ética y Conducta de IQ InterQuirófanos S.A. desarrolla los lineamientos y políticas que se convierten en los valores que fundamentan el actuar de todas las personas que tienen una relación directa o indirecta con la Institución; establece las responsabilidades y consecuencias por trasgredir las disposiciones éticas y de conducta definidas frente al manejo de los conflictos de intereses, las obligaciones que tienen los empleados en el uso y manejo de información confidencial y privilegiada, las transacciones con los Accionistas y demás partes relacionadas, el uso de los recursos de la Empresa y otras reglas que propenden por una Institución transparente con **cero tolerancia al fraude y la corrupción**.

La cultura organizacional de IQ InterQuirófanos S.A., está altamente influenciada por los principios esenciales de la práctica y ética médica, el papel de la medicina en la sociedad, la pertenencia al sector salud, la naturaleza jurídica como Institución prestadora de servicios de salud y los valores corporativos que se han definido como necesarios, pues su ejercicio efectivo, recoge y refleja los principios que fundamentan el actuar y la identidad de las personas en IQ InterQuirófanos S.A.

Los principios y valores que guían la cultura organizacional de IQ InterQuirófanos S.A., se ejercen y practican de manera auténtica y constituyen la base del relacionamiento con los empleados, usuarios, clientes, pacientes, personal médico asistencial, proveedores, las autoridades y el ecosistema de salud colombiano.

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y políticas que se convierten en los valores que fundamentan el actuar de todas las personas que tienen una relación directa o indirecta con IQ InterQuirófanos S.A.


#### 1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer las responsabilidades y consecuencias por trasgredir las disposiciones éticas y de conducta definidas frente al manejo de los conflictos de intereses.
- Definir las obligaciones que tienen los empleados en el uso y manejo de información confidencial y privilegiada y en las transacciones con los Accionistas y demás partes relacionadas.
- Garantizar el buen uso de los recursos de la Empresa
- Establecer una política institucional de transparencia con **cero tolerancia al fraude y la corrupción**.

### 2. ALCANCE

Este Código aplica, sin limitarse a ellos, a todas las actuaciones de los Accionistas, la Junta Directiva, los empleados, Amigos IQ, proveedores, clientes, pacientes, asesores, aliados y demás grupos de interés; y es de obligatorio conocimiento y aplicación para sus destinatarios, quienes deben velar porque sus actuaciones se enmarquen bajo las reglas aquí contenidas y cuya inobservancia o transgresión serán consideradas una falta grave, generando las consecuencias respectivas, conforme a los lineamientos de la Institución.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva

	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX
			Fecha Vencimiento XXXX

### 3. DEFINICIONES

**Conducta:** comportamiento de las personas.

**Conflicto de Intereses:** toda situación, vínculo o circunstancia que pueda restar objetividad, independencia o imparcialidad en la toma de alguna decisión a cargo de un empleado o miembro de la Institución.

**Discriminación:** cuando una persona trata de manera distinta y negativa a otra persona sin que exista una razón contextual diferenciada.

**Ética:** describe los principios morales que influyen en la conducta, lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, la moral, el buen vivir, la virtud, la felicidad y el deber.

**Integridad:** hacer lo correcto por las razones correctas y del modo correcto.

**LA/FT/FPDM:** Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

**SICOF:** subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude.

**Transparencia:** dar información clara, comprensible, sin adornos innecesarios que puedan generar duda.

### 4. MARCO LEGAL


- Constitución Política de Colombia
- Ley 100 de 1993
- Ley 1010 de 2006
- Resolución 3100 de 2019
- Circular externa 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud
- Circular externa 003 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud
- Circular externa 20211700000004-5 de 2021 Superintendencia Nacional de Salud
- Circular externa 20211700000005-5 de 2021 Superintendencia Nacional de Salud
- Circular externa 2022151000000053-5 de 2022 Superintendencia Nacional de Salud

### 5. METODOLOGIA

#### I. ¿Quiénes somos?

IQ InterQuirófanos S.A. es una Institución médica, dedicada a todo lo relacionado con la profesión médica, en especial la construcción de quirófanos, la prestación de servicios médicos de forma directa o indirecta, la compra de instrumentos y provisión de ellos para atender al público, así como la creación de centros científicos, laboratorios, farmacias y hospitales. Como IPS, se constituye como una sociedad anónima, que hace parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema de Protección Social, su misión es prestar servicios médicos quirúrgicos humanizados, con altos estándares de calidad a pacientes nacionales e internacionales, para lo cual cuenta con un talento humano preparado, competente y comprometido.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva

	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX
			Fecha Vencimiento XXXX

Los valores corporativos de IQ InterQuirófanos S.A. refieren el comportamiento esperado por la Institución para posibilitar el logro de los objetivos, por lo cual, constituyen una expresión concreta de la cultura organizacional, lo que creemos, la forma como actuamos, lo que se puede esperar de nosotros y los comportamientos que queremos de nuestros grupos de interés.

## II. Valores Corporativos

**Humanización en el servicio (amabilidad, respeto e integridad):** Los grupos de interés relacionados con IQ InterQuirófanos S.A, reconocen en cada usuario de la Institución, su dignidad humana, su valor intrínseco como persona, contribuyen en la realización sueños y proyectos de vida, buscan la satisfacción de las necesidades de las personas respetando a cada individuo como sujeto con derechos y obligaciones. Se ofrece un trato humanizado, cuando:

- Se centra la atención en el ser humano, respetando los derechos de los pacientes durante todo el proceso de atención.
- Se satisfacen las necesidades de los diferentes grupos de interés.
- Se apoya a la comunidad con propuestas que brinden soluciones a problemas reales y actuales.

**Responsabilidad (compromiso, diligencia):** Se actúa con profesionalismo, esmerándose por garantizar el cumplimiento de los procesos institucionales, siempre buscando el bien común. Se es responsables, cuando:


- Se da uso racional y adecuado a los bienes de IQ InterQuirófanos S.A.
- Se cumple adecuadamente con las labores asignadas, sin excusas.
- Se conocen y aplican los controles adecuados a los riesgos propios de cada proceso.
- Se gestionan los procesos con calidad acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés.

**Transparencia (Lealtad, honestidad, justicia):** Los grupos de interés relacionados con IQ InterQuirófanos S.A, actúan con transparencia, integridad y rectitud en la realización de actos personales y de trabajo, bajo principios morales, tomando decisiones razonadas con base en preceptos legales, para que todas las personas puedan recibir lo que les corresponde, sin discriminaciones y con sujeción a sus derechos y deberes; anteponiendo la verdad en cualquier situación que se genere, se actúa con transparencia cuando:

- Se da un trato equitativo a todos los grupos de interés, reconociendo sus derechos, necesidades y condiciones.
- Se prestan nuestros servicios de manera eficiente, teniendo en cuenta la mejor evidencia científica.
- Se entrega información clara y pertinente que orienta de manera eficaz a los diferentes grupos de interés.
- Se reconocen e informan los errores cometidos y se asumen las consecuencias de las acciones.
- Se genera un buen clima organizacional basado en confianza, respeto y solidaridad.

Los valores corporativos de IQ InterQuirófanos S.A, además de concretarse a través de las conductas asociadas, se refuerzan a partir de las políticas generales de gestión establecidas por la Institución.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva

	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX Fecha Vencimiento XXXX


### III. Premisas de actuación

En IQ InterQuirófanos S.A. se prestan servicios médicos quirúrgicos con altos estándares de calidad, contando para ello, con un talento humano preparado, competente y comprometido. Las decisiones y reflexiones sobre la forma de actuar están determinadas por las políticas generales acogidas por la Institución, los valores, principios y las conductas éticas esperadas, cuyo punto de partida es la dignificación del ser humano a través del reconocimiento de sus derechos, la prestación de servicios asistenciales y administrativos humanizados y seguros, la puesta en práctica de los valores corporativos en cada actuación y el buen gobierno organizacional como elemento que vela por el cumplimiento efectivo de la propuesta de valor de IQ InterQuirófanos S.A con sus diferentes grupos de interés.

#### En la gestión

- Se actúa bajo los preceptos de la Política de Calidad:** IQ InterQuirófanos S.A. es consciente de la importancia del Sistema de Gestión de la Calidad, haciendo explícito su compromiso de prestar servicios de salud de excelente calidad para garantizar a los usuarios, a su familia, empleados, cirujanos socios y Amigos IQ, aliados estratégicos, proveedores y demás público de interés, la humanización en la atención, accesibilidad, seguridad, oportunidad, continuidad, pertinencia, coordinación, aceptabilidad, competencia, eficiencia y efectividad. El compromiso de IQ InterQuirófanos S.A. con respecto a la calidad se fundamenta en:
  - Promover una cultura de mejoramiento continuo en la gestión ambiental y la sostenibilidad del sistema de gestión de la calidad, con procesos de calidad integrados y estandarizados que generen resultados centrados en el paciente.
  - Articular de manera sistemática las diferentes áreas de la Institución, realizar mediciones de indicadores para el seguimiento e implementación de planes de mejora y evaluar el nivel de satisfacción y expectativas de los usuarios.
  - Proteger los derechos de los usuarios, el trato digno y la entrega de respuestas precisas, claras, confiables, efectivas y oportunas que permitan cumplir con la satisfacción de las necesidades y expectativas.
- Se actúa bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación:** IQ InterQuirófanos S.A. reconoce que el sistema de control interno es el proceso ejecutado por la Junta Directiva, la administración y otros actores, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la Institución. Cada empleado es consciente de dar aplicación a los principios de autorregulación, autogestión y autocontrol en las funciones y procesos operativos a su cargo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y un mejor nivel de calidad en los servicios prestados. Así las cosas, la gestión institucional siempre privilegia:
  - **Autocontrol:** Es la capacidad de los empleados, independientemente del nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, orientarlo a la satisfacción del derecho a la salud de los usuarios, detectar desviaciones y efectuar acciones correctivas sobre las funciones, tareas y responsabilidades.
  - **Autorregulación:** Es la capacidad organizacional para desarrollar y aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del sistema de control interno.

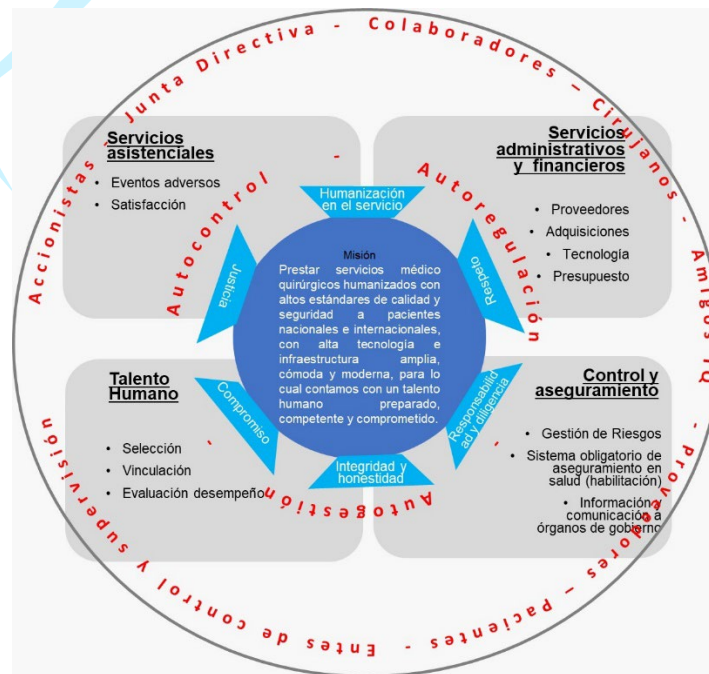
Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva

	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX
			Fecha Vencimiento XXXX

- **Autogestión:** Es la capacidad de la Institución para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.


### Principios de gestión organizacional

- **Plataforma estratégica:** Las acciones de los diferentes grupos de interés reflejan la coherencia con los valores corporativos de IQ InterQuirófanos S.A., la propuesta de valor y la plataforma estratégica, reconociéndolos como pilares fundacionales que garantizan la continuidad, el crecimiento y la sostenibilidad de la Institución.
- **El respeto por los principios éticos de la medicina garantiza la atención segura y de calidad de los pacientes:** IQ InterQuirófanos S.A. garantiza que sus actuaciones se ejecutan dentro del marco ético médico, siempre basado en el trato respetuoso a los pacientes, la calidad en la atención y la confidencialidad por parte del personal médico y administrativo.
- **Actuaciones enmarcadas en la gestión por funciones:** Esto permite focalizar esfuerzos en los procesos más vulnerables con el fin de que se desarrollen de acuerdo con las directrices estratégicas de IQ InterQuirófanos S.A., garantizando el logro de los objetivos estratégicos institucionales y operativos en forma alineada.



- **Administración de riesgos:** En IQ InterQuirófanos S.A. la gestión de riesgos es un proceso integral que busca prevenir y minimizar cualquier amenaza potencial para la seguridad y el bienestar de los pacientes, el personal médico y empleados; mediante la identificación, evaluación, prevención y control de los riesgos, se promueve un entorno seguro y se mejora la calidad de la atención médica ofrecida.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva
Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento		

	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX Fecha Vencimiento XXXX

Desde la Junta Directiva y en todos los niveles de la Institución, se adquiere el compromiso de mantener el principio de autocontrol, para dar continuidad al negocio. Esto significa que cada individuo tiene el deber y la responsabilidad de conocer los riesgos que afectan su proceso, ponderarlo en términos de frecuencia e impacto y comunicarlo a instancias superiores.

A través del Programa de Ética y Transparencia Empresarial (PTEE) se busca fortalecer los valores éticos y en general, la transparencia en todas las actuaciones de IQ InterQuirófanos S.A. y sus grupos de interés, para generar un ambiente de trabajo ético acorde con los lineamientos de la Institución.

- **IQ InterQuirófanos S.A. declara cero tolerancia para los riesgos de fraude, opacidad, soborno, lavado de activos, la corrupción o financiación del terrorismo:** A través del subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude- SICOF y el sistema Anti lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/FPADM, se aplican políticas, lineamientos y procedimientos para reducir el riesgo de fraude, la opacidad, el soborno, el lavado de activos, la corrupción o la financiación del terrorismo, conforme a las exigencias legales, todo lo cual está desarrollado a través de políticas operativas y manuales internos. Allí se fijan las responsabilidades a cargo de cada nivel de la estructura administrativa y la información y comunicación que debe fluir hacia la Junta Directiva.
- **Se revela cualquier conflicto de intereses que pueda afectar la objetividad en la toma de decisiones:** Un conflicto de intereses en la Institución, corresponde a toda situación, vínculo o circunstancia que pueda restar objetividad, independencia o imparcialidad en la toma de alguna decisión a cargo de un empleado o miembro de la Institución.

Se entiende que un conflicto de intereses puede ser **real**, cuando la persona ya se encuentra en una situación o vínculo en la que debe tomar una decisión, pero, en el marco de esta, existe un interés particular que podría influir en sus funciones. Es **potencial** cuando la persona tiene un interés particular que podría influir en sus decisiones, pero aún no se encuentra en aquella situación en la que debe tomar una decisión y podría producirse en el futuro.


Todos los destinatarios de este Código tienen el deber de revelar cualquier conflicto de interés real o potencial, abstenerse de tomar cualquier decisión, y en general comunicar al oficial de cumplimiento, todo aquello que pudiera afectar los intereses de IQ InterQuirófanos S.A., cualquier situación que sea o parezca ser un conflicto de interés, suministrando los soportes correspondientes, así como los impactos y posibles soluciones a través de los canales y procedimientos definidos.

En caso de generarse preguntas en relación con los conflictos de interés o las pautas éticas definidas en el presente Código, se deberá consultar con el oficial de cumplimiento su orientación y decisión.

Todas las decisiones y acciones de los miembros de la Junta Directiva, el Gerente, sus directores, líderes y empleados de IQ InterQuirófanos S.A., y en general, todos los destinatarios del presente Código deberán velar siempre por la defensa del interés general de la Institución y no por el provecho personal.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva



	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX
			Fecha Vencimiento XXXX

Teniendo en cuenta que las relaciones afectivas pueden dar lugar a una pérdida de objetividad en la toma de decisiones generando un conflicto de intereses, también es deber de todos los destinatarios de este Código revelar dicha situación, en cada caso particular.

- **Se rechaza cualquier conducta de discriminación, acoso laboral o actos contrarios a la moral y las buenas costumbres:** En IQ InterQuirófanos S.A. se propicia un ambiente Institución fundamentado en el respeto propio y hacia los demás, por lo cual, no se tolerará ningún tipo de conducta que pueda causar un daño físico o psicológico por, y a cualquier persona integrante de algún grupo de interés de la Institución.

### Respeto y Protección de los pacientes

- **Política de seguridad del paciente:** Para IQ InterQuirófanos S.A. la seguridad del paciente es una prioridad, asegurando el control de riesgos en la prestación de servicios al paciente, su familia y cuidadores para prevenir la ocurrencia, minimizar el riesgo y disminuir la severidad de los eventos adversos.


A través de la Política de seguridad del Paciente la Institución se compromete con la seguridad de los usuarios, mediante la implementación de procesos y la prestación de servicios de salud basados en prácticas seguras teniendo como base el análisis en modo de falla y efecto, el protocolo de Londres, así como la implementación de barreras de seguridad que ayudan a mitigar la probabilidad de incidentes y eventos adversos prevenibles, generando cultura de seguridad en la Institución.

IQ InterQuirófanos S.A. tiene como objetivos con la seguridad de los pacientes, sus familiares o cuidadores los siguientes:

- Articular un plan coherente con el direccionamiento estratégico de la Institución, en el cual participen los usuarios y proveedores con la implementación de acciones de prevención, promoción, búsqueda activa, identificación y reporte voluntario de situaciones y eventos que quebranten la seguridad en el proceso de atención del paciente, su familia o cuidador.
- Implementar un sistema de reporte de incidentes y eventos adversos para mantener el compromiso constante por parte de la Institución para prevenir y/o reducir el riesgo de ocurrencia y la severidad de estos eventos.
- Instituir una cultura de seguridad del paciente: justa, educativa y no punitiva, con estrategias para no fomentar la irresponsabilidad. La seguridad del paciente es una responsabilidad que se ve reflejada desde la alta dirección, pasando por cada uno de los líderes de procesos y empleados para finalmente verse reflejada en la atención de los pacientes.
- Crear y fomentar un entorno seguro en la Institución. Educar, capacitar, entrenar y motivar el personal para la seguridad del paciente con el desarrollo de capacitaciones periódicas, información y retroalimentación acerca de la conducta y gestión de eventos trazadores, incidentes, eventos adversos, eventos centinela y complicaciones.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva



	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX Fecha Vencimiento XXXX

- **Política de humanización:** IQ InterQuirófanos S.A. se compromete a brindar una atención integral centrada en el paciente y su familia, fortaleciendo una cultura de trato humanizado que responda a las necesidades y supere las expectativas de los usuarios, primando el respeto de los derechos de los pacientes, su dignidad humana reflejada en los valores y principios éticos, con énfasis en la calidad humana, el trato personalizado, amable, cálido, respetuoso y oportuno, con los siguientes compromisos:
  - Mejorar la experiencia del usuario y su familia, teniendo en cuenta la diversidad, las semejanzas, las necesidades y particularidades de las personas en los diferentes momentos de la atención, generando cambios en la gestión centrada en el ser humano al reconocer en cada persona su integralidad y su característica esencial en la interacción permanente con su propio ser y con las demás personas.
  - Generar una cultura de Humanización que reconozca la integralidad del ser humano y centre los esfuerzos en las necesidades de las personas, promoviendo el valor humano, el compromiso ético, el mejoramiento de la calidad y las relaciones de confianza, que contribuya al goce efectivo del derecho fundamental de la salud, la protección de la vida en general y el respeto a la dignidad humana.
  - Respetar los derechos y conocer los deberes de los usuarios, buscando brindar privacidad y confidencialidad durante la atención.
  - Diferenciar la atención de acuerdo con las características socioculturales, vulnerabilidad y preferencias de los usuarios. Trabajar constantemente en la atención, cuidado y tratamiento de acuerdo con las condiciones específicas de salud y bajo condiciones de seguridad, respeto, información, educación y continuidad de la atención.


### El relacionamiento con los grupos de interés

- **Grupos de interés de IQ InterQuirófanos S.A.:** Las relaciones con los grupos de interés se deben fundamentar en una filosofía y lineamientos generales encaminados a otorgarles una adecuada protección de sus derechos y un trato equitativo.

En el relacionamiento con los grupos de interés se busca fomentar y promover una activa participación y cooperación para la creación de valor, compartir la información relevante de manera completa y oportuna para los temas en los que éstos participan según las normas y las Leyes vigentes, así como promover que las relaciones se enmarquen en la transparencia y apego a las normas.

Los grupos de interés identificados para IQ InterQuirófanos S.A., sin limitarse a ellos son: sus Accionistas, la Junta Directiva, los empleados, Amigos IQ, proveedores, clientes y pacientes, así como los asesores, aliados y entes de control y supervisión.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva

	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX Fecha Vencimiento XXXX

- **Contrataciones y relacionamientos comerciales enmarcados en los principios de transparencia y anticorrupción:** La política de compras acogida por IQ InterQuirófanos S.A incluye todas las generalidades del proceso y menciona los lineamientos específicos que se deben cumplir clientes y proveedores para garantizar la buena gestión de los recursos financieros de la Empresa, velando por su sostenibilidad en el tiempo, la transparencia y la integridad en las relaciones, sin comprometer la atención de los pacientes.
- **Confidencialidad de la información:** IQ InterQuirófanos S.A. garantiza la confidencialidad en la información que resulte de los relacionamientos con los grupos de interés procurando siempre el manejo adecuado de la información para los fines autorizados.
- **Principios de transparencia y su comunicación con los públicos de interés:** Para mejorar los sistemas administrativo y financieros se requieren prácticas y políticas que permitan una gestión transparente en la ejecución de las operaciones, además de unos mecanismos y canales adicionales que garanticen el reporte oportuno de las situaciones irregulares que vayan en contra de la Ley, los Estatutos, del Código de Ética y Conducta, el Código de Gobierno y demás políticas adoptadas por la Institución. Para esto, IQ InterQuirófanos S.A. tiene a disposición de sus diferentes grupos de interés la “línea ética” para la recepción y registro de indicios o incidentes por posibles actos indebidos cometidos por algún empleado, proveedor y/o cualquier miembro de los grupos de interés. Asimismo, se gestionan las denuncias de actos relacionados con el fraude, la corrupción y el soborno independientemente de su cuantía o del personal involucrado, garantizando confidencialidad, objetividad, no retaliación, respeto, transparencia, independencia y autonomía de los responsables de las evaluaciones.


### Disposiciones sobre activos y la Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Seguridad de la información:** Para IQ InterQuirófanos S.A. la información es considerada como un activo esencial que debe ser protegido de acuerdo con los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad. A través de la Política de Seguridad en la Información aprobada por la Junta Directiva, se gestiona la protección, administración y preservación de esta, definiendo las directrices para la correcta valoración, análisis y evaluación de los riesgos asociados a la seguridad de la información en la Institución.

Adicionalmente, la Política describe los lineamientos generales para proteger la información, evitar pérdidas, accesos no autorizados y utilización indebida de la misma, así como las directrices especiales para la gestión de la información que ha sido clasificada como confidencial y/o crítica para la Institución.

Los destinatarios de este Código tienen la responsabilidad de velar por la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información que manejen y de los recursos informáticos que le fueron entregados (direcciones electrónicas, acceso a internet, computadores, dispositivos móviles, etc.).

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva

	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX
			Fecha Vencimiento XXXX

Todos los empleados, socios, Amigos IQ y demás grupos de interés vinculados con IQ InterQuirófanos S.A. deberán aplicar las instrucciones y directrices previstas en la política de seguridad de la información, cuyo incumplimiento puede acarrear sanciones conforme a los reglamentos y lineamientos internos.

- **Tratamiento de la información personal:** La Institución tiene implementada una política de tratamiento y la recolección de información acorde a la normatividad vigente, la cual aplica en el relacionamiento con todos sus grupos de interés.

IQ InterQuirófanos S.A. vela por el adecuado tratamiento y custodia de la información que con ocasión al cumplimiento de su objeto social obtiene, por lo tanto, dispone de todos los recursos tecnológicos y humanos para garantizar a las personas el goce efectivo de su derecho, conforme a los manuales y procedimientos internos.


Todo el personal de IQ InterQuirófanos S.A. debe dar aplicación al contenido de la política de tratamiento de la información personal prevista en la política de tratamiento de datos personales aprobada por la Junta Directiva y su incumplimiento estará sujeto a las consecuencias previstas en los reglamentos internos de la Institución.

- **Cumplimos con las normas de seguridad y salud en el trabajo:** Para IQ InterQuirófanos S.A. es prioridad la implementación y el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante su mejoramiento continuo, encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores, contratistas y partes interesadas ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados, minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades en todos sus centros de trabajo. El compromiso frente al cumplimiento de las directrices en seguridad y salud en el trabajo se concreta en:

- Destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión en salud y seguridad en el trabajo.
- Implementar estrategias para realizar el diagnóstico de riesgos laborales de manera oportuna, generando estrategias de intervención de los peligros prioritarios para la disminución de los accidentes de trabajo y prevenir la ocurrencia de enfermedades laborales.
- Fomentar la cultura del autocuidado como estrategia de prevención y la importancia de los hábitos de vida saludables al personal de la Institución.

- **Responsabilidad Social Empresarial:** Acorde con la misión y visión de IQ InterQuirófanos S.A, la responsabilidad social empresarial es uno de los ejes centrales de su actuación y se traduce en el compromiso permanente que se asume con la realización de programas sociales especiales a favor de sus empleados, la comunidad, el medio ambiente y los diversos grupos de interés identificados.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva

	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX Fecha Vencimiento XXXX

- Política de No Reúso:** IQ InterQuirófanos S.A. se compromete a no reusar dispositivos de un solo uso, con el fin de brindar una atención segura a los pacientes; sólo se permite el reusó de dispositivos médicos, en los casos en que así lo permita, las recomendaciones dadas por el fabricante efectuando trazabilidad a través de seguimiento y control a cada uno de los ciclos de reusó, considerando el costo beneficio que representa la preservación de la Seguridad del paciente, la conservación de la funcionalidad del dispositivo médico y la sostenibilidad financiera en coherencia con el referente normativo nacional.

#### IV. Mecanismos de Gobierno para asuntos éticos

La Junta Directiva orientará la gestión ética Institucional que busca fomentar en todas las actuaciones los principios de transparencia, confianza y credibilidad, con el objeto de promover y mediar el actuar de toda la Institución, dentro de los lineamientos establecidos en este Código.


Para ello, se tienen en cuenta las siguientes responsabilidades:

- Garantizar con sus actuaciones la adopción de los lineamientos éticos y de conducta aquí definidos para generar cultura y adherencia a los valores corporativos.
- Fomentar el cumplimiento de las normas éticas y de buen gobierno, con lo cual se busca asegurar el buen comportamiento y la transparencia en los actos realizados entre los miembros de la Institución y de estos con terceros.
- Recomendar la adopción de políticas que permitan un desarrollo ético y transparente en el cumplimiento del objeto social.
- Actuar como instancia o autoridad ética encargada de interpretar postulados y normas contenidas en este Código.
- Resolver conflictos de interés y emitir pronunciamientos y recomendaciones sobre comportamientos de los grupos de interés, sin perjuicio de las actuaciones disciplinarias y legales que generen los mismos, cuando sus consecuencias deban trascender a otros organismos y/o autoridades internas y externas competentes.
- Recomendar el desarrollo de los programas, talleres y capacitaciones para el fortalecimiento, persuasión y fomento de una cultura de comportamiento ético en la Institución.
- Fomentar espacios de discusión y conversación sobre asuntos éticos de relevancia para la Institución.
- Mediar con criterio y ética en conflictos de intereses que afecten el buen funcionamiento de la Institución.
- Proponer los procedimientos y protocolos aplicables al canal de denuncias, así como asegurar la disponibilidad de los recursos para su operación.

#### V. Canales de reporte por incumplimiento y línea ética

El incumplimiento de cualquiera de los postulados del presente Código por parte de los destinatarios debe ser puesto en conocimiento a través del canal de denuncias de la Institución, conforme a los procedimientos especiales diseñados para el efecto.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva

	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX
			Fecha Vencimiento XXXX

El oficial de cumplimiento recibirá la información, los hechos, datos y comportamientos denunciados, y en el marco de un debido proceso, la garantía de anonimato y no retaliación al denunciante, la analizará y evaluará con el fin de establecer la veracidad de la información, de forma articulada con el esquema de consecuencias administrativas o jurídicas que correspondan a la falta, conforme a los procedimientos definidos internamente.

El Comité de Conducta y Ética realizará el seguimiento efectivo de cada uno de los casos recibidos, garantizando su gestión y archivo final, privilegiando los principios de anonimato y no retaliación al denunciante.

Las denuncias por hechos que vulneren los lineamientos de este Código deberán ser trasladadas al correo electrónico: [lineaetica@iqinterquirófanos.com](mailto:lineaetica@iqinterquirófanos.com).

## 6. CAPACITACION Y SOCIALIZACION

El presente Código debe ser divulgado de forma efectiva y periódica a todos los grupos de interés en las inducciones y reinducciones establecidas por la institución, y debe mantenerse disponible para consulta en la página web [www.iqinterquirófanos.com](http://www.iqinterquirófanos.com).

Cada empleado de la Institución debe conocer su contenido desde su vinculación. Todas las formaciones asociadas a los temas éticos y de conducta son obligatorias para los destinatarios de este Código.

Las violaciones a lo estipulado en el presente documento están sujetas a la aplicación de los procedimientos, sanciones y medidas establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo, las estipulaciones contractuales y las demás políticas y lineamientos vigentes en la Institución.

## 7. NIVEL DE MONITORIA


Nivel de Adherencia al Código de Ética y Conducta

## 8. COMITÉS

### I. Comité de Ética y Conducta

Es un comité de apoyo a la Junta Directiva que cumplirá con los lineamientos definidos en el Código de Gobierno Corporativo de IQ InterQuirófanos S.A., que tratará asuntos de carácter administrativo y asistenciales según corresponda, encaminados a velar por la calidad y oportunidad en las prestación de los servicios de salud y garantizar la defensa de los derechos y deberes de todos los grupos de interés.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva

	<b>MAGE007</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>	Versión 4
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación XXXX Fecha Vencimiento XXXX

El presente Código de Conducta ha sido aprobado por la Junta Directiva número 273 del 27 de noviembre de 2023, representa un compromiso claro de IQ InterQuirófanos S.A. con la incorporación de buenas prácticas de comportamiento ético y conducta en la Institución, y deberá ser revisado y actualizado con una periodicidad de cinco (5) años, o incluso antes, si la normatividad que se expida en el asunto así lo exige. Para constancia firman:

**Fabio Alberto Arango Mejía**  
 Presidente Junta Directiva  
 IQ InterQuirófanos S.A.

**Gustavo Adolfo Arboleda Palacio**  
 Gerente General  
 Representante Legal  
 IQ InterQuirófanos S.A.

## 9. MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	VERSIÓN VIGENTE
1	Octubre 2007	Documento nuevo	1
1	Noviembre 2016	Se actualiza versión, se desagrega el código de ética del código de buen gobierno, se actualizan valores corporativos, se incluye manejo de SARLAFT.	2
2	Noviembre 2020	Se actualiza versión porque: Se unifica manual de ética y buen gobierno, se incluyen nuevos valores corporativos, se incluyen nuevos comités, se retiran los principios éticos de la institución, la tipificación de faltas entre otros, se incluye gobierno corporativo, conflictos de interés, disposiciones éticas, entre otros.	3
3	Noviembre 2023	Se separa el Código de Ética y Conducta del Código de Buen Gobierno, se actualiza las disposiciones normativas de la Superintendencia Nacional de Salud	4

DOCUMENTO CONTROLADO

Elaborado	Revisado	Aprobado
Martha Isabel Rivera Alvarado Asesor Externo Gobierno Corporativo  Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica/ Oficial de Cumplimiento	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente	Junta Directiva